



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 283/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa "Santa María Magdalena Postel" de la ciudad de Oruro, fue fundada el 17 de julio de 1963, a través de la Resolución Ministerial N° 958 del 12 de noviembre de 1962. Inició sus actividades con la apertura del Kinder y posteriormente con los ciclos Básico y Secundaria. Fue implantada por un grupo de religiosas de las Escuelas Cristianas de "Santa María Magdalena Poste", cuyo núcleo central se encuentra en la ciudad de Bestwingnm, Alemania.

Que, la Unidad Educativa "Santa María Magdalena Postel", durante sus años de servicio, forma al alumnado con excelente preparación, mediante actividades científicas, literarias, artísticas y deportivas, las que se complementan con una nutrida preparación humana y religiosa, que permite extender solidaridad a diferentes grupos sociales, lo que le permitió ser distinguida con varios reconocimientos y galardones.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad N° 30295 de 4 de febrero de 2010, certifica que la Unidad Educativa "Santa María Magdalena Postel", pertenece al área curricular de educación formal, es de dependencia privada y funciona con los niveles Inicial, Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de Oruro del Departamento de Oruro.

Que, por su invaluable apoyo a la educación, en merito a su compromiso y crecimiento, tanto en infraestructura como en matrícula escolar, a lo largo de su vida institucional otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia en favor de la niñez y juventud, la Unidad Educativa "Santa María Magdalena Postel", es merecedora de un justo reconocimiento.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Santa María Magdalena Postel"**, de la ciudad de Oruro, por sus cincuenta y cinco años de vida institucional, contribuyendo al desarrollo de la educación de la niñez y la juventud, formando nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos al servicio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES